

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de 2007, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, José Osvaldo CASÁS, y los señores jueces, Ana María CONDE, y Alicia E. C. RUIZ; y

CONSIDERAN:

En el expediente n° 98-I/2007 se informa sobre la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2006 (fs. 15/18), Balance General —Estado de Situación Patrimonial—, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Institucional con sus respectivos anexos (fs. 19/27), Inventario —Estado del Patrimonio— (fs.28/71), Libro Diario (fs.72/169) y Libro Mayor de cuentas de movimiento (fs.170/224).

El balance está firmado por el Director de Administración Financiera y el Auditor de Control de Gestión, quien a su vez auditó las cuentas y emitió Dictamen obrante a fojas 225/28.

El Director de Administración Financiera eleva las actuaciones a fojas 229 y el Director General de Administración, las eleva por el expediente n° 98/2007 a la consideración del Tribunal Superior de Justicia, con su opinión favorable.

En ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad; los jueces del Tribunal Superior de Justicia

ACUERDAN:

- 1°. **APROBAR** el *“Estado de Ejecución Presupuestaria”* y los **“Estados Contables”** del ejercicio económico n° 8 del año 2006 que obran en el expediente n° 98-Interno/2007, del registro de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia.
- 2°. **COMUNICAR** a través de la Dirección General de Administración a la Jefatura de Gobierno, y a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.
- 3°. **MANDAR** se registre.

Los jueces Julio B. J. Maier y Luis Francisco Lozano no firman por estar con licencia.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

ACORDADA N° 02/2007